



Contradictoria de arbitrio de amortización, y reciba el
indicado crédito, otorgando el Documento de recibo que
se le exigiere y sea necesario, que desde ahora ratifica
esta Corporación, como si por sí propia lo executare:
y en atención a que la expresada Carpeta N.º 253.
no puede presentarse como se prebuen por no haber
la en contrado entre los Capelos, de hi archibo se obliga
esta Corporación con los Breves, y Rtas de este congreso
a responder de las rentas si apareciere estar em
pleada en compra de Breves Nacionales, o enagenada
en otra forma. Y acordaron igualmente que para que el
expresado Sr. Jpodrado, o hi Substituto le pueda recibir de deu
mento en forma en el desempeño de hi comido se le hore
y remita con la oportuna motivación certificación de
este Acuerdo, que firmen hy Arzob de que yo el Sr. Interi
no Certifico=

C. V.

Juan.º Vivero

Miguel Proda
y cargo

Miguel Soriano

Pedro Gil Cisneros

Jose Herrero

Pedro Antonio
Ponca

Antonio Castellano

Suro. Int.